

IES PUERTAS DEL CAMPO

Alumno: Hadil Ahmed Hossain

Curso: 4º ESO A

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, UNA CONSTITUCIÓN PARA TODOS.

Hola, buenos días. Me voy a presentar.
Me llamo Hadil,
y no os voy a contar,
ni un cuento, ni un relato,
sino una divertida poesía
para pasar un buen rato.
Y sin más rodeos, ni dilación,
después de esta presentación,
empezaré mi original poema
sobre nuestra querida Constitución.

Se divide en varios títulos:
el más importante es el primero,
que habla de los derechos,
que es lo que yo prefiero.
Luego están los deberes,
que cumplo con esmero.
Están ordenados por capítulos...
¡Y los he leído enteros!

Empiezo por el artículo diez,
que habla de la dignidad,
el respeto a la ley,
y el desarrollo de la personalidad.

Enseguida pasamos al once,
que trata de mi nacionalidad,
española, por supuesto,
y con mucha felicidad.
Por nacer en un país libre,
donde existe la igualdad,
que según este artículo
nunca me podrán negar.
Porque yo nací en Ceuta,
y es algo que no se puede olvidar,
porque siguiendo esta regla
tengo derecho a la nacionalidad.

Sigo leyendo el artículo doce.
En él se explica con brevedad,
que todos a los dieciocho años,
seremos mayores de edad.

Como dicen que el trece es gafe,
y yo quiero tener suerte,
nos olvidamos de este artículo
y pasamos a lo fuerte.

Y ahora sí que sí. El artículo catorce
es el mejor para mí.
Porque todos los españoles
somos iguales ante la ley,
ya seas niño, joven o anciano,
judío, árabe o cristiano,
todos debemos ir
siempre cogidos de la mano.

Y en el artículo quince,
que es el derecho a la vida,
algo que parece evidente,
sin embargo, se olvida enseguida.
Y aún así tenemos suerte
porque gracias a esta ley
quedó abolida la pena de muerte.

A la cárcel sin motivo,
no nos podrán llevar,
porque tenemos derecho
a la libertad.
Además que un abogado
nos tendrán que asignar,
y si te interesa saber más
en el diecisiete lo encontrarás.

Según dice la ley y sin distinción,
ya vivas en un pueblo o en una gran población,
ya seas rico, pobre o del montón,
todos tenemos derecho a la educación.
Y no podemos olvidar,
según la indicación,
que hasta los dieciséis
tenemos que estudiar por obligación.
Y a partir de los diecisiete
si no quieres estudiar
coge la maleta y vete,
y así dejarás de fastidiar.

En el artículo cuarenta y nueve,
al que los políticos siempre temen,
habla de las personas minusválidas
y de la atención especializada que requieren.

Aprovechando la carrerilla,
y que me siento inspirado,
pasaré a comentar el artículo siguiente,
que está muy bien situado.
En él se habla de los mayores,
los que siempre nos han mimado,
sin pedir nada a cambio,
toda su vida nos la han dedicado.

Por eso al final de sus días
no hay que darles de lado.
Se merecen una buena pensión,
asistencia médica y cuidados,
y todo esto que he contado
en el artículo cincuenta
viene muy bien redactado.

Y ahora me tengo que ir,
y este poema va a concluir.
Espero que os haya gustado
y haya sido de vuestro agrado.